13 de octubre de 2021

Señorita
Subteniente DELIA MARITZA FERNANDEZ MAZABUEL
Supervisora Contrato No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ESUFA Madrid-Cundinamarca

Asunto: Concepto económico para la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021

Que el día 31 de agosto de 2021 la empresa Contratista MARCAS INGENIERIA SAS, remitió concepto Estructural emitido por la empresa SOLCIVILES SAS (ver anexo), donde se evidencia el diagnostico estructural de las instalaciones a intervenir, y se manifiesta con detalle las necesidades adicionales que no fueron contempladas dentro de la estructuración, las cuales son fundamentales para la ejecución satisfactoria de la obra.

Que, el día 06 de octubre la supervisora técnica del contrato dio respuesta a los oficios CE-ES-053-2021 y CE-ES-060-2021 enviados por el contratista, donde manifiesta la viabilidad de la ejecución de los ítems no previstos, en vista de la importancia de su ejecución frente al alcance de la obra.

Que, el análisis de precios unitarios APU, fue realizado de acuerdo a la última versión actualizada de la Base de Datos e Insumos y Análisis de Precios Unitarios, procedimiento GA-JELOG-GUI-001 (ver anexo), por lo cual se avala y se acredita la objetividad de la definición de los precios de los ítems no previstos.

En atención a lo expuesto, es necesario evaluar si es o no necesaria la modificación del plan de pagos, de acuerdo al plazo de ejecución, sin que ello vulnere los principios de la contratación e statal.

Así las cosas, el Comité Económico aprueba y emite concepto de viabilidad frente a la inclusión de ítems no previstos.

Atentamente,

CTO. STEPHANIE J PINZON BUSTAMANTE
Comité Económico Estructurador